

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DADE-1236-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2023.

Contratación:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/134/2023		
IMPORTE TOTAL:	\$25,862.00 (Veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 MN) netos.		
EMPRESA:	Maestra Carolina Villadiego Burbano		

PARTIDA ADJUDICADA:

Entregable	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
Redacción del capítulo sobre los sistemas de justicia y sus posibilidades de incorporar nuevos mecanismos tecnológicos, como parte del libro titulado "Justicia y tecnología" El capítulo deberá tener una extensión de entre 20 y 30 cuartillas (incluida la sección de bibliografía y toda cita). La versión final del trabajo deberá enviarse en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc), con las características formales estandarizadas para un texto académico: hoja tamaño tipo carta; letra Arial de 12 puntos; márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm; interlineado de 1.5 cm; y con texto justificado. La prestadora deberá otorgar carta de cesión de derechos a favor de la SCJN.	\$25,862.00	\$4,138.00	\$30,000.00	\$0.00	\$4,138.00	\$25,862.00

Plazo de ejecución: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 26 de diciembre de 2023

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico jtinajero@mail.scjn.gob.mx a José Luis Antonio Tinajero Andrade, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

El capítulo deberá tener una extensión de entre 20 y 30 cuartillas (incluida la sección de bibliografía y toda cita).

La autora será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que la autora deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Administrador del contrato: Lic. José Luis Antonio Tinajero Andrade, Secretario Auxiliar II del CECSCJN, correo: jtinajero@mail.scjn.gob.mx, ext. 6124.

Forma de Pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CECSCJN y validado por el administrador del contrato. El pago total será en su equivalente en pesos colombianos, al momento de realizar la operación, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0) en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 27 de noviembre de 2023

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al turno: 5028-2023

C.c.p. Lic. José Luis Antonio Tinajero Andrade. - Secretario Auxiliar II del CEC. - Copia electrónica. - Para su conocimiento.